

VOLKSWAGEN LEASING

S.A. DE C.V.

Cuautlancingo Puebla, a 14 de agosto de 2020

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Dirección General de Emisoras

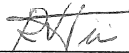
Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn

C.P. 01020, Ciudad de México

PRESENTE

Rafael Vieira Teixeira, Director Ejecutivo de Volkswagen Leasing, S.A. de C.V., informo a Ustedes que durante la sesión del **Consejo de Administración** de fecha **31 de julio de 2020**, se resolvió entre otros puntos, acerca de: **1) la contratación de la firma Ernst & Young, para que esté a cargo de prestar los servicios consistentes en la preparación, revisión, dictaminación y auditoría externa a la Sociedad; 2) la suscripción del contrato de prestación de servicios correspondiente, con efectos al inicio de las actividades respectivas; 3) la remuneración que dicha firma de Auditores recibirá por la prestación de sus servicios; y 4) la designación del C.P. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa, como Socio Auditor encargado de los servicios de auditoría externa, de conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.**

ATENTAMENTE



Rafael Vieira Teixeira
Director Ejecutivo
Volkswagen Leasing, S.A. de C.V.

VOLKSWAGEN LEASING

S.A. DE C.V.

Cuatlancingo Puebla, a 14 de agosto de 2020.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Dirección General de Emisoras

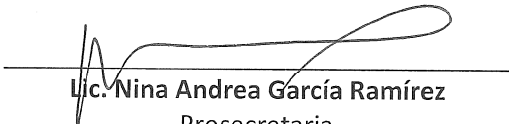
Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn

C.P. 01020, Ciudad de México

PRESENTE

Lic. **Nina Andrea García Ramírez**, Prosecretaria de Volkswagen Leasing, S.A. de C.V., hago constar durante la celebración del **Consejo de Administración** de fecha **31 de julio de 2020**, se resolvió entre otros puntos, acerca de: **1) la contratación de la firma Ernst & Young, para que esté a cargo de prestar los servicios consistentes en la preparación, revisión, dictaminación y auditoría externa a la Sociedad; 2) la suscripción del contrato de prestación de servicios correspondiente, con efectos al inicio de las actividades respectivas; 3) la remuneración que dicha firma de Auditores recibirá por la prestación de sus servicios; y 4) la designación del C.P. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa, como Socio Auditor encargado de los servicios de auditoría externa, de los cuales los originales obran en poder de la Secretaría de la Sociedad, de conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.**

ATENTAMENTE



Lic. **Nina Andrea García Ramírez**
Prosecretaria
Volkswagen Leasing, S.A. de C.V.